



**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00312-00
(FACS)**

Al Despacho de la Señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante reportó abono a la obligación. Para decidir lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 27 de abril de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente el abono reportado por el apoderado de la parte ejecutante, correspondiente a la suma de trescientos cuarenta mil pesos (\$340.000) realizado el día 31 de marzo de 2022 por la demandada SONIA GELVES GUERRERO.

NOTIFÍQUESE,

**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

El presente auto se notificará en estado electrónico No. 60 del 28 de abril de 2022.